1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	*Convenio 7369 de 2025.*
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI – FUMDIR.*
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS DIECIOCHO (18) AÑOS Y HASTA LOS CINCUENTA Y NUEVE (59) AÑOS Y ONCE (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y TOMA DE DECISIONES, PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS, EN EL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*CENTRO INTEGRARTE DE ATENCIÓN INTERNA GRUPO 12.*
DIRECCION Y TELEFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*Carrera 90 No. 149 - 73 Suba, Tuna Alta.*
CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*cintegrarteg12@gmail.com*
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*MARÍA MÓNICA PÉREZ SOTELO*
CARGO	*Coordinadora de la unidad*
No DE CELULAR	*314 288 65 91*
3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION – TECNICO	*DIEGO ALFONSO LEÓN OTÁLORA*
No DE CELULAR	*3125190059*
CORREO ELECTRONICO	*dleono@sdis.gov.co*

4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	*10/11/2025*	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 09:30 pm	HORA FINAL DE LA VISITA: 12:05 pm
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	*80 participantes.*	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	*76 participantes en atención.*

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO:

Asistencia, cupos disponibles, actividades que se están desarrollando, talento humano, estado de las instalaciones y dotaciones, personas con incapacidad u hospitalizadas, minuta para el día.

Observaciones generales:

Medio familiar: 0
Hospitalizado: 3
Medio laboral: 0
Inasistencia: 0
Cita médica: 1
Suspendido: 0
Cupos disponibles:0

Novedades de participantes:

Participantes: Hombres: 51 / Mujeres: 29

Recorrido realizado en compañía de la COORDINADORA DE LA UNIDAD, MARÍA MÓNICA PÉREZ SOTELO, se realiza verificación de condiciones de infraestructura, elementos mínimos para la prestación del servicio, servicio de alimentos, talento humano y actividades con los participantes, así:

Talento humano: Se observa de manera presencial el siguiente talento humano.

MARIA MONICA PEREZ SOTELO	1015403710	COORDINADORA
MARIA ANGELICA GALICIA ARIZA	1010160444	PSICÓLOGA
NICOLL CAMILA SANTOS CABRERA	1000214325	TRABAJADOR SOCIAL
MONICA FERNANDA ROBLES	52897242	TERAPEUTA OCUPACIONAL
DEISY CRISTINA ROJAS BEJARANO	52529940	FISIOTERAPEUTA 1
BETTY ALEJANDRA ORTIZ GOMEZ	20724125	FISIOTERAPEUTA 2
DIEGO CALLEJAS PULIDO	1014229898	FISIOTERAPEUTA 3
LAURA VALENTINA ROMERO GAÑAN	1032471295	FONOAUDIÓLOGA 1
YEIMI CATERINE MALAGON TOVAR	1019090494	FONOAUDIÓLOGA 2
SAMARIS CAROLINA SOTO ROZO	1033701887	ENFERMERO PROFESIONAL 1
IRMA ESPERANZA GIL BEJARANO	1019073891	ENFERMERO PROFESIONAL 2
YANETH ELVIRA VIANA ANILLO	32755372	NUTRICIONISTA
CRISTIAN BATISTA MUÑOZ GUTIERREZ	1014247974	TEGNOLOGO DE ALIMENTOS
JUAN CARLOS MOSQUERA ESTUPIÑAN	79783159	AUXILIAR DE ENFERMERIA 1
JUAN MANUEL PATIÑO PINZON	1019042560	AUXILIAR DE ENFERMERIA 2
AMISADAY CORDERO TORRENTE	1073812725	AUXILIAR DE ENFERMERIA 3
ANA TIVIDAD RIVAS	35589942	AUXILIAR DE ENFERMERIA 4
MARTIN BONILLA REYES	1072660824	AUXILIAR DE ENFERMERIA 5
SILFREDO JOSE VELASCO ALTAMAR	1082988811	AUXILIAR DE ENFERMERIA 6
ADRIANA ARDILA ZAMORA	39678050	AUXILIAR DE ENFERMERIA 7
ROCIO DEL PILAR MORALES IZQUIERDO	52929843	AUXILIAR DE ENFERMERIA 8
JHONATAN ALEXANDER NIAMPIRA SANCHEZ	1073130785	AUXILIAR DE ENFERMERIA 9
GISELA GONZALEZ RAMIREZ	1080263041	AUXILIAR DE ENFERMERIA 10
LUIS JAVIER BELTRAN SANDOVAL	79566588	AUXILIAR DE ENFERMERIA 11
LAURA VALENTINA RAMIREZ GARAVITO	1010045011	AUXILIAR DE ENFERMERIA 12
MARYI CAROLINA BUELVAS MERIÑO	1016043168	AUXILIAR DE ENFERMERIA 13
ROLANDO RODRÍGUEZ CAPERA	17674696	AUXILIAR DE ENFERMERIA 14
BIVIAN MAGALI RODRIGUEZ MONCADA	1016022395	AUXILIAR DE ENFERMERIA 15
LILIANA PATRICIA CARVAJAL	1018406134	AUXILIAR DE ENFERMERIA 16
ROSA FERNANDA MEDINA VILLA	1020796354	AUXILIAR DE ENFERMERIA 17
ANGIE PAOLA GONZALEZ CARANTON	1019110513-	AUXILIAR DE ENFERMERIA 18
ROSALBA CHAMUSERO REAL	1010180224	AUXILIAR DE ENFERMERIA 19
YULY MARCELA ROZO THERAN	1019097414	AUXILIAR DE ENFERMERIA 20
ELKIN JAIR BONILLA REYES	1072447389	AUXILIAR DE ENFERMERIA 21
JUAN CARLOS URBANO MOLINA	1015406085	AUXILIAR DE ENFERMERIA 22
MANUELA GONZALEZ OSPINA	1007542981	AUXILIAR DE ENFERMERIA 23
LUNEY VARON BENAVIDES	35508526	AUXILIAR DE ENFERMERIA 24
MILEIDIS VANEGAS SALINA	1002495097	AUXILIAR DE ENFERMERIA 25
MANUEL ENRIQUE BERRIO MENDOZA	92450708	AUXILIAR DE ENFERMERIA 26
DIEGO FERNANDO MESA MUÑOZ	1020786001	AUXILIAR DE ENFERMERIA 27
JORGE LUIS KELIS JULIO	92450204	AUXILIAR DE ENFERMERIA 28
LAURA DANIELA AGUILAR NARVAEZ	1007352009	AUXILIAR DE ENFERMERIA 29
VALERIA YERALDINE MARTINEZ PINILLA	1031805198	AUXILIAR DE ENFERMERIA 30
ANGELA ANDREA GONZALEZ MARTINEZ	52781419	AUXILIAR DE ENFERMERIA 31
ROCIO CUBILLOS GARCÍA	1075668114	AUXILIAR DE ENFERMERIA 32
MAICOL ANDRES AGUDELO VALVERDE	1001342449	AUXILIAR DE ENFERMERIA 33
CAMILA ALEJANDRA GARCIA CASTILLO	1010133740	AUXILIAR DE ENFERMERIA 34
JHOHANA MAYERLIN GUERRA NUPAN	1126456239	AUXILIAR DE ENFERMERIA 35
MARTHA ODILIA ROZO MENDEZ	39624625	AUXILIAR DE ENFERMERIA 36
SAIRA CECILIA MANCERA FRANCO	1033680714	AUXILIAR DE ENFERMERIA 37
DANIXA DEL PILAR PINEDA ARIAS	1022447078	AUXILIAR DE ENFERMERIA 38
FABIOLA INGRID SILGADO BLANCO	3333307	AUXILIAR DE ENFERMERIA 39
LAURA TATIANA CHAVES LÓPEZ	1000856913	AUXILIAR DE ENFERMERIA 40
EDWAR DUVAN MUÑOZ SABOGAL	1023884768	AUXILIAR DE ENFERMERIA 41
EDGAR ALDAIR FONG JURADO	1044608819	AUXILIAR DE ENFERMERIA 42
LUZ YEINI SANCHEZ TORRES	53012623	AUXILIAR DE ENFERMERIA 43
NURY ESMERALDA MUÑOZ GONZALEZ	20879503	AUXILIAR DE ENFERMERIA 44
MARIA FERNANDA ORDOÑEZ CALDERÓN	1020804578	AUXILIAR DE ENFERMERIA 45
ANGIE MILENA GONZALEZ RAMOS	1014246056	AUXILIAR DE ENFERMERIA 46
GUILLERMINA GÜEGÜE BALANTA	34612108	AUXILIAR DE ENFERMERIA 47
MERLYS YUREI MENDEZ MUÑOZ	53107596	AUXILIAR DE ENFERMERIA 48
MARIA DEL PILAR BARACALDO PEÑA	1072593127	AUXILIAR DE ENFERMERIA 49
LEIDY MILED MONTEALEGRE RAMIREZ	1014222638	AUXILIAR DE ENFERMERIA 50
FABIAN ARTURO ARANA TORRES	1234789305	AUXILIAR DE ENFERMERIA 51
YURIAN MARROQUIN BARRAGAN	5997331	AUXILIAR DE ENFERMERIA 52
VIVIAN PAOLA VERGARA MORA	1024522755	AUXILIAR DE ENFERMERIA 53
CESAR MAURICIO URREGO CHITIVA	1022948707	AUXILIAR DE ENFERMERIA 54
EIMI NATALI GIL GUERRERO	1010059470	AUXILIAR DE ENFERMERIA 55
ADRIANA MARCELA SEPULVEDA CUENCA	52393236	DESIGNADO DOCUMENTAL
YEIME JOHANA LOPEZ HEREDIA	1023979520	TÉCNICO AMBIENTAL
LUZ MYRIAM ARIZA FORERO	51667261	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1
LINO GARCIA RAMIREZ	3201790	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 2
DIEGO LEOVISELDO CRUZ CHINCHILLA	1233889566	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 3
JESSICA TATIANA MORENO ARIAS	1072639651	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 4
IVETH GREGORIA JURADO PACHECO	22447946	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 5
WILSON GONZALEZ GARZON	79870817	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 6
NORA ESPERANZA GAONA	1070917441	MANIPULADOR DE ALIMENTOS 1
JAMES SANTIAGO QUINTERO VILLALOBOS	1019116248	MANIPULADOR DE ALIMENTOS 2
JENNY MARCELA GALEANO TORIFIO	1019015295	MANIPULADOR DE ALIMENTOS 3
DANIEL ENRIQUE CUENCA WILCHES	1019033214	MANIPULADOR DE ALIMENTOS 4
JHON ALEXANDER MARTINEZ	1010028905	MANIPULADOR DE ALIMENTOS 5
LEIDY JOHANNA GASPAR BELTRAN	1023863247	MANIPULADOR DE ALIMENTOS 6

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

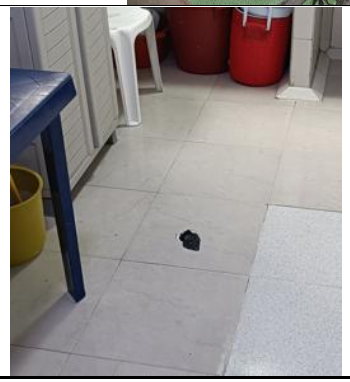
Instalación de una planta ubicada en el municipio de la Mesa Cundinamarca, zona urbana del municipio en mención, cuenta con corredores de tránsito entre alojamientos y diferentes zonas como comedor, baño y talleres entre otros, espacios amplios, zonas verdes y huerta. Cuenta con AVAL la Subdirección Plantas Físicas, lo que permitió dar inicio a la operación.

PLAN DE EMERGENCIAS Y SISTEMAS DE EVACUACIÓN.		
Ítem	Cantidad	Descripción.
Documento Plan de emergencias y sistemas de evacuación.	1	Remitido el día 20/04/2025
Extintores	6	Recarga junio de 2025. (5 extintores multipropósito) (1 extintor tipo K)
Detectores de humo.	6	Dispuestos por las instalaciones.
Cámaras	16	Monitor dispuesto en coordinación y en área de cuidados de la salud.
Cerramiento	1	General, en buenas condiciones.
Tablas rígidas.	2	Corredor y atención familias.

Novedades Ambientes Adecuados y Seguros:

Se realiza recorrido en todos los espacios de las instalaciones del centro aprobadas para la prestación del servicio, identificando las siguientes novedades que deben ser atendidas, reparadas o reemplazadas según sea el caso, con el fin de prestar el servicio de manera correcta.

N° de orden.	Ubicación.	Descripción	Evidencia y/o registro fotográfico.
1	Baño de habitaciones.	No efectúa descarga de manera adecuada la batería sanitaria.	

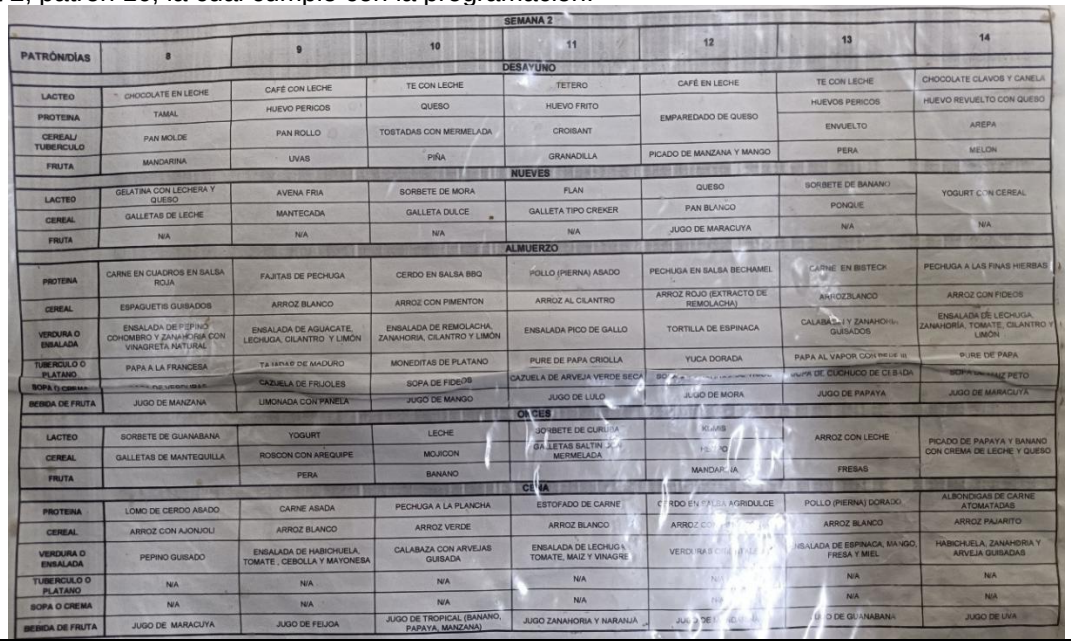
2	Habitación N°3	Muro con abertura por golpe.	
3	Corredor de acceso.	Hueco en rampa de acceso hacia edificación.	
4	Espacio de transferencia de alimentación.	• Ausencia de rejilla de desagüe. • Desprendimiento de pintura en la reja.	 

5	Duchas contiguas habitación N° 3.	Ausencia de un cárcamo recolector de aguas producto del baño de participantes en la entrada a este espacio que impediría la salida de este hacia los corredores evitando posibles caídas y/o accidentes.	 
6	Habitación N° 2	Se observan arreglos en revoque y pintura de muro.	
7	Monitor de cámaras.	Una de las cámaras no trasmite imagen hacia los monitores.	

8	Comedor.	Pintura en mal estado en una sección de muro.		

NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

Se revisa minuta del día, semana 2, patrón 10, la cual cumple con la programación.



SEMANA 2							
PATRÓN/DÍAS	8	9	10	11	12	13	14
				DESAYUNO			
LACTEO	CHOCOLATE EN LECHE	CAFÉ CON LECHE	TE CON LECHE	TETERO	CAFÉ EN LECHE	TE CON LECHE	CHOCOLATE CLAVOS Y CANELA
PROTEINA	TAMAL	HUEVO PERICOS	QUESO	HUEVO FRITO	EMPAREDADO DE QUESO	HUEVOS PERICOS	HUEVO REVUELTO CON QUESO
CEREAL/ TUBERCULO	PAN MOLDE	PAN ROLLO	TOSTADAS CON MERMELADA	CROISANT		ENVUELTO	AREPA
FRUTA	MANDARINA	UVAS	PIÑA	GRANADILLA	PICADO DE MANZANA Y MANGO	PERA	MELON
				NUEVES			
LACTEO	GELATINA CON LECHERA Y QUESO	AVENA FRIA	SORBETE DE MORA	FLAN	QUESO	SORBETE DE BANANO	YOGURT CON CEREAL
CEREAL	GALLETAS DE LECHE	MANTECADA	GALLETA DULCE	GALLETA TIPO CREKER	PAN BLANCO	PONQUE	
FRUTA	N/A	N/A	N/A	N/A	JUGO DE MARACUYA	N/A	N/A
				ALMUERZO			
PROTEINA	CARNE EN CUADROS EN SALSA ROJA	FAJITAS DE PECHUGA	CERDO EN SALSA BBQ	POLLO (PIERNA) ASADO	PECHUGA EN SALSA BECHAMEL	CARNE EN BISTECK	PECHUGA A LAS FINAS HIERBAS
CEREAL	ESPAGUETIS GUISADOS	ARROZ BLANCO	ARROZ CON PIMENTON	ARROZ AL CILANTRO	ARROZ ROJO (EXTRACTO DE REMOLACHA)	ARROZ BLANCO	ARROZ CON FIDEOS
VERDURA O ENSALADA	ENSALADA DE PEPINO COHOMBRO Y ZANAHORIA CON VINAGRETA NATURAL	ENSALADA DE AGUACATE, LECHUGA, CILANTRO Y LIMÓN	ENSALADA DE REMOLACHA, ZANAHORIA, CILANTRO Y LIMÓN	ENSALADA PICO DE GALLO	TORTILLA DE ESPINACA	CALABAZA Y ZANAHORIA GUISADOS	ENSALADA DE LECHUGA, ZANAHORIA, TOMATE, CILANTRO Y LIMÓN
TUBERCULO O PLATANO	PAPA A LA FRANCESA	TAJADAS DE MADURO	MONEDITAS DE PLATANO	PURE DE PAPA CRIOLLA	YUCA DORADA	PAPA AL VAPOR CON [illegible]	PURE DE PAPA
SOPA O CREMA	[illegible]	CAZUELA DE FRIJOLES	SOPA DE FIDEOS	CAZUELA DE ARVEJA VERDE SECA	[illegible]	SOPA DE CUCHUCO DE CEBADA	SOPA CREMA DE PETO
BEBIDA DE FRUTA	JUGO DE MANZANA	LIMONADA CON PANELA	JUGO DE MANGO	JUGO DE LULO	JUGO DE MORA	JUGO DE PAPAYA	JUGO DE MARACUYA
				ONCES			
LACTEO	SORBETE DE GUANABANA	YOGURT	LECHE	SORBETE DE CURUBA	[illegible]	ARROZ CON LECHE	PICADO DE PAPAYA Y BANANO CON CREMA DE LECHE Y QUESO
CEREAL	GALLETAS DE MANTEQUILLA	ROSCON CON AREQUIPE	MOJICON	GALLETAS SALTIN CON MERMELADA	[illegible]		
FRUTA		PERA	BANANO		MANDARINA	FRESAS	
				CENA			
PROTEINA	LOMO DE CERDO ASADO	CARNE ASADA	PECHUGA A LA PLANCHA	ESTOFADO DE CARNE	CERDO EN SALSA AGRIDULCE	POLLO (PIERNA) DORADO	ALBONDIGAS DE CARNE ATOMATADAS
CEREAL	ARROZ CON AJONJOLI	ARROZ BLANCO	ARROZ VERDE	ARROZ BLANCO	ARROZ CON [illegible]	ARROZ BLANCO	ARROZ PAJARITO
VERDURA O ENSALADA	PEPINO GUISADO	ENSALADA DE HABICHUELA, TOMATE , CEBOLLA Y MAYONESA	CALABAZA CON ARVEJAS GUISADA	ENSALADA DE LECHUGA, TOMATE, MAIZ Y VINAGRE	VERDURAS [illegible]	ENSALADA DE ESPINACA, MANGO, FRESA Y MIEL	HABICHUELA, ZANAHORIA Y ARVEJA GUISADAS
TUBERCULO O PLATANO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SOPA O CREMA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
BEBIDA DE FRUTA	JUGO DE MARACUYA	JUGO DE FEIJOA	JUGO DE TROPICAL (BANANO, PAPAYA, MANZANA)	JUGO ZANAHORIA Y NARANJA	JUGO DE [illegible]	JUGO DE GUANABANA	JUGO DE UVA

Describa el cumplimiento de cada una de las obligaciones referenciadas en el anexo técnico, puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada obligación.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
7. No vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	X		Durante el periodo el asociado acato el debido cumplimiento de la obligación, al no vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.	Describa las evidencias revisadas para verificar el cumplimiento de la obligación.
14. No divulgar ni realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación, sin previa autorización del participante, su red familiar o cuidadora, y comunicación al supervisor del convenio.	X		Se evidencio que el operador no realiza propaganda a nombre de su organización que involucre o comprometa a la población vinculada al convenio de asociación.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
18. No realizar reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Durante el periodo se evidencio que no hay publicidad política instalada en el centro, ni se ha convocado a los participantes o referentes a marchas políticas o reuniones afuera o dentro del centro.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
22. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio.	X		Durante el periodo el asociado garantizo las condiciones, información y herramientas para dar control y seguimiento a la calidad operativa.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
6. Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.	X		Se verificó que las cámaras de seguridad se encontraban instaladas en todo el centro cumpliendo con la cantidad solicitada.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
	CUMPLE		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	SI	NO		
2. Garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido, exclusión, discriminación (generalizada o por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y/o a la población víctima del conflicto armado) y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral o que ponga en riesgo o vulnere sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación	X		Durante la visita de supervisión se evidenció el debido cumplimiento con relación a la atención de la población que se encuentra vinculada al convenio de asociación, no se observaron omisiones o acciones que generen la vulneración de la integridad física y psicológica de los participantes.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
12. Evitar por parte del talento humano del asociado o terceros cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias	X		Durante la visita no se evidenciaron acciones del talento humano del asociado o terceros que pudieran conllevar a la muerte, daños o algún tipo de sufrimiento hacia los participantes.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
15. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio de asociación y las dadas por la supervisión.	X		El asociado efectuó durante el periodo las actividades requeridas para el cumplimiento del convenio de asociación.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
	CUMPLE		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.	**SI**	**NO**		
1. Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este de acuerdo con lo establecido en anexo técnico en el Titulo 4, contratando en los tiempos señalados en el anexo técnico, la totalidad del talento humano requerido para la prestación del servicio, el perfil, cumpliendo con los horarios y actividades previstas para la modalidad; durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Durante el periodo se realizó la revisión del talento humano y se verificó que el operador posee la planta de personal requerida para la operación del servicio.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS.	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
1. Disponer en su totalidad de las instalaciones locativas definidas en el anexo técnico de la Subdirección de Plantas físicas y el formato de calificación técnica del inmueble, los cuales serán verificados en su cumplimiento por el supervisor del convenio dentro del plazo establecido por la Subdirección de Plantas físicas en el Concepto de Visita, poniendo a disposición para la ejecución del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado.	X		El asociado pone a disposición para el desarrollo del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado por la Subdirección de Plantas Físicas, el cual cuenta con concepto de APTO dando así cumplimiento a esta obligación.	Inspección a las instalaciones durante la visita. Formato de calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico y de infraestructura) - centro integrarte interno.
2. Garantizar el diagnóstico de los sistemas de transporte vertical como ascensores, montacargas, malacates o similares, con el fin de tener la información técnica especializada frente a los tiempos que se determinan para efectuar su mantenimiento.	X		La edificación no posee sistemas de transporte vertical.	No aplica.
3. Garantizar mensualmente la revisión y mantenimiento, en caso de ser requerido, de las ayudas mecánicas dispuestas en el inmueble.	X		La edificación no posee ayudas mecánicas.	No aplica.

4. Implementar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio y de manera permanente durante la ejecución del convenio, el Plan de manejo de emergencias y sistema de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, “Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”, y el Decreto 172 de 2014 “Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, donde se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento”, garantizando su implementación durante la ejecución del convenio. NOTA: Para los Centros Integrarte que se encuentren dentro de la jurisdicción de Bogotá, corresponde al asociado registrar los PEC o PEGR en el aplicativo del SIRE de la página web del IDIGER, por lo que NO SE HACE NECESARIO registrarlos en las Alcaldías Locales, Hospital, Bomberos, personería y policía.	X		El Centro presenta Plan de manejo de emergencias y sistema de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012.	Presentado y remitido previa-mente por el operador. Se verifico en el presente periodo la implementación, los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para efectuar las acciones tendientes ante una posible situación.
5. Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el anexo técnico, incluyendo el	X		Se verificó durante la visita realizada que las diferentes áreas del centro se mantienen limpias, organizadas y en condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades y habitabilidad de la población. Cuenta con certificación de lavado y desinfección de tanques de reserva de agua potable.	Inspección visual del documento presentado por el operador. Lavado y desinfección de tanques de agua potable, certificado de fecha 30/05/2025, realizada por la empresa SANIOX HIGIENE AMBIENTAL S.A.S Fumigación control de plaga,

cuidado, mantenimiento y reparaciones de dicho espacio en donde se desarrolla el servicio, así como el encerramiento del centro.				certificado de fecha 30/05/2025, realizada por la empresa SANIOX HIGIENE AMBIENTAL.
6. Elaborar e implementar Plan de prevención de accidentes, el cual debe presentar a los 15 días calendario posteriores al inicio de la ejecución del convenio, al equipo de supervisión y al referente técnico del equipo técnico de Centros Integrarte. En este documento se deben identificar los riesgos y las medidas necesarias para evitar que este tipo de eventos se presenten, realizando las adecuaciones físicas y el entrenamiento del talento humano, de la población, referentes familiares, teniendo en cuenta los riesgos identificados y las acciones necesarias para controlarlos o mitigar.	X		El Centro presenta Plan de prevención de accidentes. Remitido por el asociado con anterioridad por medio electrónico.	Presentado y remitido previamente por el operador. Se verifico en el presente periodo la implementación, los procedimientos, recursos, suministros, servicios y adecuaciones locativas necesarias para efectuar las acciones tendientes ante una posible situación.
7. Comunicar e informar visitas, notificaciones o alertas de entidades público o privadas relacionadas con la infraestructura o inmueble asignado, sobre posibles visitas de afectaciones de obras urbanas, actas de vecindad, exigencias de secretaria de salud distrital o departamental, personerías, veedurías o similares.	X		No se han presentado visitas, notificaciones o alertas de entidades públicas o privadas.	Información suministrada por la persona que atiende la visita.

Describa el cumplimiento de cada de cada uno de los componentes definidos en la estructura de costos (según corresponda al Servicio Centros Integrarte Atención Interna, Centros Integrarte Atención Externa, Centros Avanzar, Servicio Bogotá te Cuida en Casa) puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada rubro:

COMPONENTES ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		

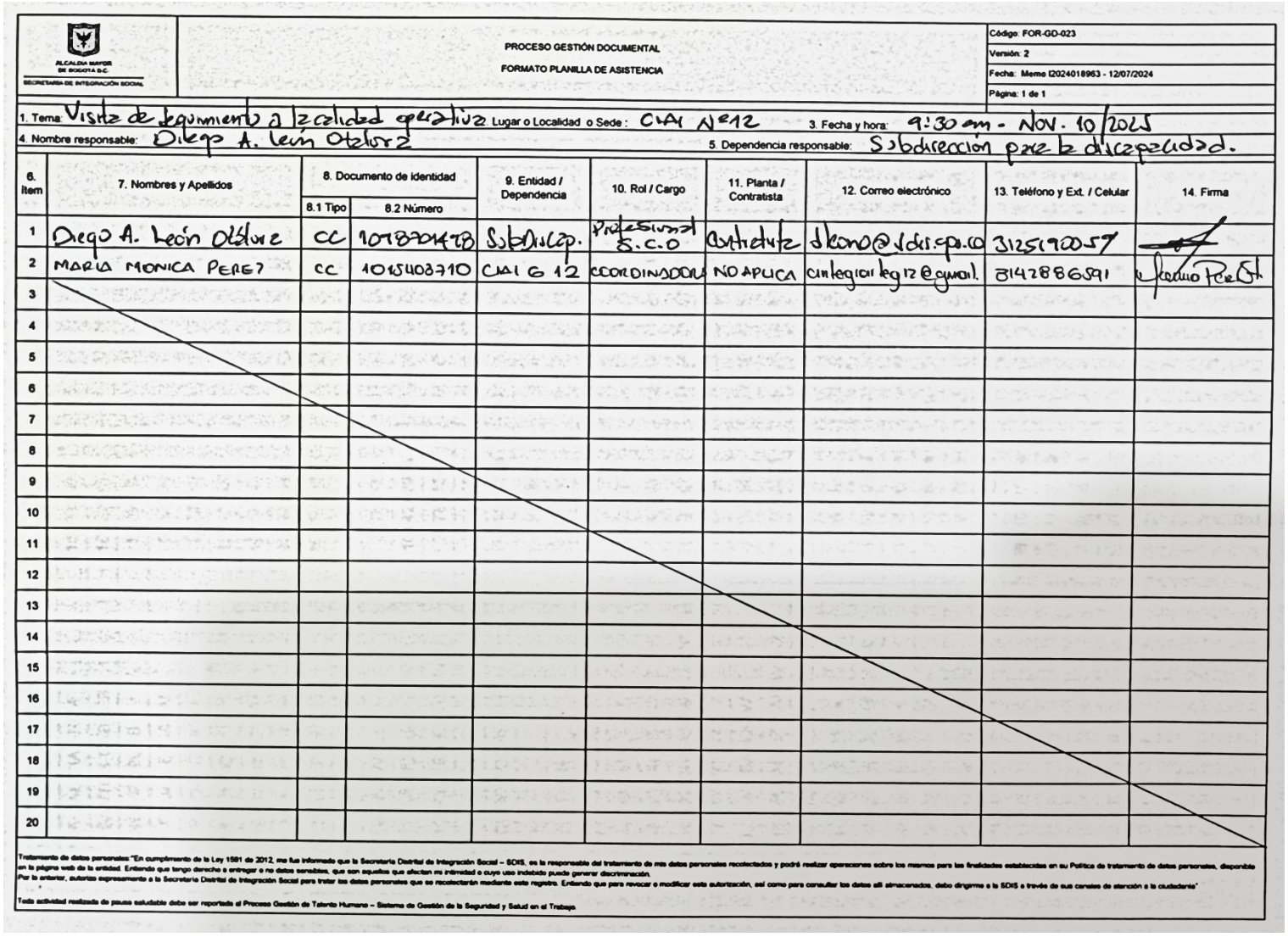
Registre la información solicitada:

5. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA
El centro realiza acorde a lo verificado en cada una de las obligaciones las acciones pertinentes de manera parcial en pro de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales verificadas en la presente visita.
OBSERVACIONES

6. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA	
ACCIONES POR MEJORAR	PLAZO
Conforme a las novedades registradas en la presente acta el operador manifiesta el compromiso de realizar las acciones tendientes al cumplimento de los requisitos. De igual manera se debe enviar el registro de soporte de las acciones y/o actividades mediante las cuales se realiza la subsanación de las novedades registradas en la presente acta, y en el plazo acá mencionado.	Noviembre 25 de 2025.

¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? FECHA DE LA ULTIMA VISITA: 09/10/2025 SI ✖ NO ❑ (Parcialmente)	REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA: De acuerdo a la inspección de las instalaciones, se indica que no se adelantaron la totalidad de las acciones de mejora efectuadas en el acta anterior. Es pertinente mencionar que se deben cumplir con los compromisos con el fin de satisfacer las obligaciones contractuales.

NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	MARÍA MÓNICA PÉREZ SOTELO.
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	(Ver anexo de planilla de asistencia).
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	Coordinadora de la unidad.
NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	DIEGO ALFONSO LEÓN OTÁLORA.
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	(Ver anexo de planilla de asistencia).



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Visita de seguimiento a la calidad operativa 2. Lugar o Localidad o Sede: CIAI Nº12 3. Fecha y hora: 9:30 am - NOV. 10/2025

4. Nombre responsable: Diego A. León Otálora 5. Dependencia responsable: Subdirección para la discapacidad.

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Diego A. León Otálora	CC	1018420478	Sub Disc.	Profesional S.C.O	Contratista	dleon@sdis.gov.co	3125192057	
2	MARIA MONICA PEREZ	CC	1015403710	CIAI G 12	COORDINADORA	NO APLICA	ciaigiai12@gmail.	3142886591	
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausas saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo